

IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	
Identificación del Tratamiento	ALUMNOS/AS FORMACIÓN
Descripción de la Finalidad	<ul style="list-style-type: none"> • GESTIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS ALUMNOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PADRES, MADRES O TUTOR/A LEGAL. • GESTIÓN DE ACTIVIDADES ASOCIATIVAS, CULTURALES, RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y SOCIALES.

DESCRIPCIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE INTERESADOS/AS Y DE LOS DATOS PERSONALES	
Interesados	<ul style="list-style-type: none"> • EL PROPIO INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL. • PADRES, MADRES O TUTORES/AS LEGALES. • ALUMNOS/AS.
1.- Datos Identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • NOMBRE, APELLIDOS, N.I.F. / D.N.I., DIRECCIÓN, TELÉFONO, IMAGEN / VOZ
2.- Otros tipos de Datos:	<ul style="list-style-type: none"> • CARACTERÍSTICAS PERSONALES Y ACADÉMICAS.

CATEGORÍAS DE LOS DESTINATARIOS A LOS QUE SE COMUNICARÁN LOS DATOS PERSONALES	
Categoría de Destinatarios:	<ul style="list-style-type: none"> • ORGANIZACIONES O PERSONAS DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO. • ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. • OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. • BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS. • ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON COMPETENCIA EN LA MATERIA.

LEGITIMACIÓN
<p>ARTÍCULO 6.1.A) RGPD EL INTERESADO DIO SU CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES PARA UNO O VARIOS FINES ESPECÍFICOS.</p> <p>ARTÍCULO 6.1.B) RGPD EL TRATAMIENTO ES NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE UN CONTRATO EN EL QUE EL INTERESADO ES PARTE O PARA LA APLICACIÓN A PETICIÓN DE ÉSTE DE MEDIDAS PRECONTRACTUALES.</p> <p>ARTÍCULO 6.1.C) RGPD EL TRATAMIENTO ES NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACIÓN LEGAL APLICABLE AL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • LEY ORGÁNICA 6/2001 DE UNIVERSIDADES Y DISPOSICIONES DE DESARROLLO.

MEDIDAS DE SEGURIDAD
<p>DE ACUERDO CON EL ART. 32 DEL RGPD 679/2016, EL RESPONSABLE HA REALIZADO UNA EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS PARA PODER GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS INTERESADOS.</p> <p>EN BASE A DICHA EVALUACIÓN, SE HAN ADAPTADO LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS NECESARIAS QUE SE HAN REFLEJADO EN EL INFORME DE ANÁLISIS DE RIESGOS CORRESPONDIENTE.</p>

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS
NO SE PREVÉN TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS

TIPOLOGÍA DE DATOS
DATOS NORMALES

PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS
MIENTRAS NO SE SOLICITE SU SUPRESIÓN POR EL INTERESADO, SE MANTENGA LA RELACIÓN ENTRE LAS PARTES, O DURANTE EL PLAZO QUE FIJE LA NORMATIVA APLICABLE EN LA MATERIA.